

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36960 GIRONA

Edicto de declaración de Concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 975/15

Fecha del Auto de Declaración: 26 de octubre de 2015

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Construccions Salabert, Sociedad Limitada

CIF de la concursada: B-17073701

Domicilio De La Concursada: Polígono Industrial Esclanyà de Begur (Girona)

Administrador Concursal: Bona Praxis, Slp

-Dirección postal: Calle Lorenzana, número 18, 1º de Olot (Girona)

-Dirección electrónica: gironaolot@adade.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y procurador. La personación de deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, 17001 Girona).

Girona, 4 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150052608-1